



Gobierno Regional



Resolución Gerencial Regional N° 0133 -2012-GORE-ICA/GRINF

Ica, **10 AGO. 2012**

VISTO, el Informe N° 574-2012-SGE, y demás documentos que se adjuntan, los mismos que pasan a formar parte integrante de los antecedentes de la presente resolución.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 214-2011-GORE-ICA/GRINF, de fecha 17 de Agosto del 2011, se Aprueba el Expediente Técnico de la Obra: "Reconstrucción y Equipamiento del reservorio de Agua del Sector El Alto Comatrana del Distrito, Provincia y Departamento de Ica, afectado por el Sismo del 15 de Agosto del 2,007".

Que, mediante Informe N° 002-2012-GORE-ICA/SGE/LACC, de fecha 25 de Julio del 2012, el Ing. Luis Alberto Cáceres Calderón, remite la Actualización del Expediente Técnico de la presente obra.

Que, según el Expediente Técnico la estructura funcional programática es: Función: 18 Saneamiento, Programa: 040 Saneamiento, Sub Programa: 0088 Saneamiento Urbano, Proyecto: 2.117126 Reconstrucción y Equipamiento del reservorio de Agua del Sector El Alto Comatrana del Distrito, Provincia y Departamento de Ica, afectado por el Sismo del 15 de Agosto del 2,007, Componente: 2.005464 Construcción de Reservorio de Agua Potable, Obra: "Reconstrucción y Equipamiento del reservorio de Agua del Sector El Alto Comatrana del Distrito, Provincia y Departamento de Ica, afectado por el Sismo del 15 de Agosto del 2,007", Meta: Demolición de Estructura Reservorio Existente: 83.78 M3, Construcción de Reservorio Elevado (Vol. 800 m3): 01 Und, Construcción de Instalaciones Hidráulicas: 01 Glb, Construcción de Línea de Impulsión: 34.48 ml.

Que, las normas del OSCE precisa que los valores referenciales, para un Proceso de Selección, no deben ser mayores a los seis (06) meses a la fecha de la Convocatoria, por lo que la Gerencia Regional de Infraestructura a dispuesto la actualización del valor Referencial.

Que, en mérito a lo dispuesto por la Directiva General N° 001-2004-GORE-ICA/GGR-GRINF aprobado mediante Resolución Gerencial General Regional N° 0063-2004-GORE-ICA/GGR, los Expedientes Técnicos de las Obras a ejecutar por Administración Directa serán aprobados por la Gerencia Regional de Infraestructura, correspondiéndole por afinidad aprobar las que se ejecuten por la modalidad de Contrata, así como los documentos que la comprenden.



Que, estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Estudios, con la conformidad de la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación; y, en merito a las facultades que le asiste al Gobierno Regional de Ica al amparo de la Ley N° 27783 "Ley de Bases de Descentralización", Ley 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y su Modificatoria Ley N° 27902, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, Ley N° 29812 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2012, Ley 27293 "Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública" y su Reglamento, y Resolución Ejecutiva Regional N° 077-2012-GORE-ICA/PR.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar la Actualización del Expediente Técnico de la Obra que a continuación se detalla:

OBRA : Reconstrucción y Equipamiento del reservorio de Agua del Sector El Alto Comatrana del Distrito, Provincia y Departamento de Ica, afectado por el Sismo del 15 de Agosto del 2,007

META : Demolición de Estructura Reservorio Existente: 83.78 M3, Construcción de Reservorio Elevado (Vol. 800 m3): 01 Und, Construcción de Instalaciones Hidráulicas: 01 Glb, Construcción de Línea de Impulsión: 34.48 ml

MOD. DE EJEC. : Contrata.

PPTO. TOTAL	:	S/. 2'281,428.11	Nuevos Soles
VALOR REFER. OBRA.	:	S/. 1'986,942.39	Nuevos Soles
VALOR REFER. EXP. TEC.	:	S/. 54,859.55	Nuevos Soles
GASTOS DE SUPERVISION	:	S/. 135,080.50	Nuevos Soles
GASTOS ADMINISTRATIVOS	:	S/. 8,000.00	Nuevos Soles
PREVISION MAYOR COSTO	:	S/. 96,545.67	Nuevos Soles

ACTUALIZACION : Ing. Luis Alberto Cáceres Calderón

PLAZO DE EJECUCION: 150 Días Calendario

UBICACIÓN :
Distrito : Ica
Provincia : Ica
Región : Ica



ARTICULO SEGUNDO.- Trascríbase la presente Resolución a la Gerencia General Regional, a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, a la Sub Gerencia de Estudios, a la Sub Gerencia de Obras, a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, entre otros.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Ing. HERNÁN JAVIER FELIPA REJAS
GERENTE REGIONAL